



Enlista 66 propuestas para mejorar justicia

Plantea Norma Piña reforma incluyente

Critica Ministra demolición del Poder Judicial; justifica resistencia

REFORMA / STAFF

La presidenta la Suprema Corte, Ministra Norma Piña, propuso un listado de acciones para mejorar no sólo el sistema de justicia, sino la seguridad y la atención a víctimas de la violencia.

En un pronunciamiento como titular de la Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura federal, la Ministra Piña llamó a los legisladores a considerar estas propuestas en el debate.

“La demolición del Poder Judicial no es la vía, como se pretende; si tenemos el valor y la voluntad real, hoy mis-

mo podríamos dar pasos firmes para hacer los cambios profundos y necesarios para construir la paz, la justicia y la reparación que México tanto necesita.

“Nuestra historia no se puede definir a partir de la narrativa fácil de que todos los problemas de seguridad y de injusticia del País son culpa de los jueces. Desde el Poder Judicial Federal les decimos honestamente que nuestra resistencia no está en función de nuestro presente; nuestra convicción va más allá de nosotros, es con las generaciones que vienen y con el País que todos anhelamos”, indicó Piña.

La Ministra puso a disposición del público en general los documentos “Reforma integral al sistema de justicia en México” y “La reforma al

Poder Judicial en voz de la Judicatura”.

En el primero no sólo se plantean reformas al sistema de justicia, sino también un cambio de enfoque en seguridad y en el combate a las drogas, así como un acompañamiento a personas presas en situación vulnerable.

Algunas de las propuestas son estandarizar las reglas de la carrera judicial en los poderes judiciales del País; derogar figu-

ras jurídicas, como la prisión preventiva oficiosa; y fortalecer los alcances del juicio de amparo en materia de reparaciones y suspensiones.

Para elaborarla, se integraron iniciativas surgidas



del Encuentro Nacional para una Agenda de Seguridad y Justicia, desarrollado en 14 sedes diferentes de todo el País entre el 21 de marzo y el 8 de julio de 2024.

También se revisó literatura especializada, fuentes estadísticas, así como informes nacionales e internacionales de derechos humanos; además de que se integraron planteamientos de académicos del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

En el caso del documento elaborado por la Judicatura, se incluyen “propuestas surgidas de un proceso re-

flexivo y autocrítico” de juezas y jueces federales.

“Hago de frente un llamado respetuoso, pero firme, a las y los legisladores, a todas las autoridades de los sistemas de seguridad y justicia que podemos cambiar las cosas, debemos escucharnos entre Poderes de la Unión.

“Escuchemos a los víctimas de la violencia y a las personas que dedican su vida a defender los derechos humanos. Escuchemos a los organismos de justicia internacional, estudiantes y a los jóvenes que han salido a las calles para reclamar su derecho a un futuro libre y a un País en paz”, planteó Piña.



■ (1) Sergio Javier Molina, Judicatura Federal; (2) J. Luis González Alcántara, Ministro; (3) Jorge Pardo Rebolledo, Ministro; (4) Norma Piña, Ministra Presidenta; (5) Luis Ma. Aguilar, Ministro; (6) Lilia López Benítez, Judicatura Federal y (7) J. Alfonso Montalvo, Judicatura Federal.



Presentan propuesta de reforma integral

Llaman en Corte a mejorar justicia

Advierte Piña que demolición de Poder Judicial no es la solución

ABEL BARAJAS

En el texto denominado “Reforma integral al sistema de justicia en México: desafíos y propuestas”, de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo de la Judicatura Federal, se plantea identificar los principales desafíos y contribuir con una visión para avanzar hacia una reforma integral al sistema de justicia en México.

La propuesta, presentada ayer por la presidenta de la Corte, Norma Piña, esboza soluciones integrales para un problema complejo, como es el de garantizar acceso a una justicia expedita, sensible, respetuosa y cercana a las

personas y sus necesidades.

De acuerdo con la presentación, se retoman las propuestas surgidas del Encuentro Nacional para una Agenda de Seguridad y Justicia, desarrollado en 14 sedes de todo el país entre el 21 de marzo y el 8 de julio de 2024.

Asimismo, el documento se apoya en la revisión de literatura especializada, estudios de campo, informes nacionales e internacionales de derechos humanos y fuentes estadísticas que permiten contar con una panorámica más compleja, y a la vez exacta, de las brechas y desafíos que enfrenta el sistema de justicia.

De la misma forma, se indica que se tuvo en cuenta el trabajo “20 propuestas para una agenda de seguridad y justicia. Una mirada desde la academia”, elaborado por el Instituto de Investigacio-

nes Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El documento del Poder Judicial se estructura en dos apartados. Uno, destaca los aspectos institucionales y de contexto para el desarrollo de una reforma integral, a partir de cinco ejes temáticos: 1) seguridad pública; 2) justicia penal; 3) poderes judiciales locales; 4) ética y legitimidad institucional; y 5) corrupción y nepotismo.

El segundo apartado atiende el acceso a la justicia y la protección y garantía de los derechos humanos, y se divide en cuatro temas: 1) acceso a la justicia frente al fenómeno de la desigualdad; 2) procesos y recursos judiciales efectivos; 3) sistema penitenciario, y 4) la defensa pública integral.

Al presentar el proyecto,



Piña llamó a los legisladores y a las autoridades de los sistemas de seguridad y justicia a escucharse entre Poderes de la Unión y escuchar a las víctimas de la violencia y a los defensores de los derechos humanos.

“La demolición del Poder

Judicial no es la vía, como se pretende; si tenemos el valor y la voluntad real, hoy mismo podríamos dar pasos firmes para hacer los cambios profundos y necesarios para construir la paz, la justicia y la reparación que México tanto necesita”, planteó.

PLAN ALTERNO

Entre las propuestas de la Suprema Corte y el Consejo de la Judicatura para considerar en una reforma judicial integral se encuentran:

EN MATERIA DE ÉTICA Y LEGITIMIDAD JUDICIAL

- Realizar una revisión crítica del flujo de los procesos judiciales para asegurar una perspectiva de justicia centrada en las personas.
- Estandarizar las reglas de la carrera judicial en los poderes judiciales del país.
- Desarrollar programas de sensibilización, capacitación y evaluación en conocimientos y competencias para la ética y legitimidad institucional.

EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LOS PODERES JUDICIALES LOCALES.

- Fortalecer la capacidad institucional de los poderes judiciales locales para atender las demandas de justicia de la ciudadanía.
- Implementar la carrera judicial y los mecanismos de selección para todos los cargos judiciales que cumplan con criterios claros y objetivos.
- Redoblar los esfuerzos y asignar los recursos necesarios para implementar la oralidad en la justicia civil y familiar, así como consolidar la oralidad mercantil.
- Consolidar la justicia laboral.
- Implementar mecanismos efectivos para la disciplina judicial.



EN MATERIA DE DISEÑO NORMATIVO SUSTANTIVO Y PROCESAL

- Derogar figuras jurídicas que propician la privación arbitraria de la libertad.
- Armonizar el reconocimiento y la tipificación del delito de feminicidio, así como homologar los protocolos de investigación aplicables.
- Ampliar y fortalecer los alcances del juicio de amparo en materia de reparaciones y suspensiones.
- Generar marcos normativos claros orientados a asegurar el cumplimiento de las sentencias judiciales.
- Fortalecer las figuras procesales que promuevan un acceso colectivo a la justicia.

EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Reorientar las políticas de seguridad pública, promover su desmilitarización y garantizar la participación ciudadana en su diseño.
- Fortalecer la seguridad, operación y accesibilidad de todas las autoridades que realicen labores de seguridad al Registro Nacional de Detenciones.
- Modernizar los Centros de Comando y Control.
- Establecer un mecanismo nacional de certificación de instituciones policiales.
- Implementar una estrategia integral de lucha contra la trata de personas.

EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

- Establecer una estrategia global e integral de búsqueda e investigación de los casos de desaparición.
- Asegurar la estandarización nacional de instrumentos de investigación.
- Promover el establecimiento de un mecanismo nacional de formación y certificación de fiscalías y policías de investigación.



EN MATERIA DE SERVICIOS FORENSES Y PERICIALES

- Crear una Ley General de Servicios Forenses que instaure una institución nacional de servicios forenses.
- Fortalecer las capacidades institucionales en materia forense y de servicios periciales.
- Asegurar que el Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense cuente con el presupuesto, estructura orgánica e independencia necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- Establecer y garantizar el funcionamiento de bases de datos en materia forense y de servicios periciales a nivel nacional.

EN MATERIA DE SERVICIOS FORENSES Y PERICIALES

- Fortalecer los servicios de defensoría pública.
- Aumentar el personal de las defensorías públicas.
- Garantizar la autonomía técnica y de gestión de todas las defensorías públicas del país.
- Asegurar las asignaciones presupuestales necesarias.
- Regular y consolidar el servicio civil de carrera.



Alejandro Mendoza

COMPañÍA. La presidenta de la Suprema Corte de Justicia, Norma Piña, se sumó el pasado viernes a la protesta de los trabajadores del Poder Judicial en la Cámara de Diputados.